



CONTRATACIÓN MENOR

**"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Y RECREATIVAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA
COMISIÓN MILITAR Y POLICIAL (COMIPOL)"**

PROCESO EXCLUSIVO PARA MIPYMES MUJER

MOPC-DAF-CM-2026-0035

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Septiembre, 2026

TABLA DE CONTENIDO (INDICE)

1	Objetivos y alcance.....	3
2	Objeto del procedimiento de selección.....	3
3	Descripción del bien.	4
4	Valor Referencial	5
5	Cronograma de Actividades.....	7
6	Forma de presentación de Ofertas:.....	8
6.1	Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP.....	9
6.2	Ofertas presentadas en formato papel	9
7	Recepción de Ofertas:	9
8	Documentación por presentar:.....	10
9	Contenido de la oferta.....	10
9.1	Documentación de la oferta.....	10
9.1.1	Credenciales:.....	10
9.1.2	Documentación técnica:	11
9.1.3	Documentación económica	11
10	Metodología de Evaluación	12
10.1.1	Credenciales:.....	12
11	Metodología de evaluación de oferta Económica.....	14
12	Criterios de Adjudicación:	15
13	Debida diligencia	15
14	Adjudicación:	16
15	Forma y plazo de Pago:.....	16
16	Empate Entre Oferentes	17
17	Supervisor o responsable del contrato.....	17
18	Entrega y Recepción	17
19	Anexos	17

1 Objetivos y alcance

La presente contratación surge de la necesidad de la **Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)** de adquirir útiles destinados a actividades deportivas y recreativas para fortalecer las actividades de integración, recreación y bienestar institucional desarrolladas por los diferentes departamentos del MOPC y la **Comisión Militar y Policial (COMIPOL)**.

La adquisición de estos bienes tiene como finalidad dotar a la institución de equipos deportivos adecuados para la práctica y organización de disciplinas como béisbol, baloncesto, voleibol, sóftbol, boxeo y actividades físicas complementarias, contribuyendo al desarrollo de programas recreativos, deportivos y de promoción de la salud dirigidos a los colaboradores de la institución.

Mediante esta contratación, el MOPC procura disponer de equipos deportivos nuevos, de calidad y conformes con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su adecuado desempeño, durabilidad y disponibilidad para las actividades institucionales programadas, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y planificación establecidos en la **Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas** y su **Reglamento de aplicación núm. 52-26**.

2 Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto del presente procedimiento de selección recibir ofertas para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA COMISIÓN MILITAR Y POLICIAL (COMIPOL). PROCESO EXCLUSIVO PARA MIPYMES MUJER**, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sus especificaciones técnicas. El presente proceso está dirigido exclusivamente para empresas debidamente certificadas como Mipymes Mujer.

La contratación comprende el suministro de equipos deportivos para disciplinas de béisbol, baloncesto, voleibol, sóftbol, boxeo y actividades físicas complementarias, requeridos por la Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

La presente contratación ha sido clasificada bajo las familias **49160000 – Equipos deportivos para campos y canchas; 49170000 - Equipos de gimnasia y boxeo; 49200000 - Equipo para entrenamiento físico y 49220000 - Equipo y accesorios para deportes**, conforme a la clasificación indicada en el presupuesto suministrado por el área requirente.

3 Descripción del bien.

El presente procedimiento está compuesto por trece (13) ITEMS, integrado por la totalidad de los bienes descritos a continuación:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Guante de beisbol para hombre, tamaño 12", material en piel completo, tirador derecho (va en la mano izquierda)	Unidad	6
2	Manopla de boxeo, o guanteleta para boxeo. material de cuero sintético	PARES	8
3	Pelota Volleyball, # 5, 18 paneles, circunferencia de 65-67 cm, peso de 260 a 280 g, superficie lisa.	Unidad	40
4	Pelotas de Basket, material en piel, 12 paneles, # 7, terreno de juego exterior.	Unidad	20
5	Pelotas de Softball, material: cuero sintético, tamaño de 12", núcleo de corcho, Color Amarillo con costuras rojas, circunferencia de 30.2 cm, peso de 6 oz.	Unidad	150
6	Punching bag, material de piel sintético de 18" y de 120 libra	Unidad	4
7	Guantes para boxeo 120, material cuero sintético, tipo de cierre velcro	PARES	20
8	Pizarras electrónicas para anotaciones, juego de basket	Unidad	3
9	Colchonetas de yoga	Unidad	20
10	Rodilleras acolchadas voleibol	PARES	13
11	Cuicas o cuerdas de saltar, material PVC de 9"	Unidad	20
12	Bate de softball, talla de 34", peso de 27 oz, material compuesto de carbono, tapón de plástico en parte final, diseñado para lanzamiento lento	Unidad	3

13	Malla o red para cancha de voleibol mayor a 10.50 metro y/o 35 pie menor a 12.00 metro y/o 39.37 pie ancho de área de cancha útil 9.00.	Unidad	2
----	---	--------	---

Notas:

- El presente procedimiento está compuesto por trece (13) ITEMS. El oferente deberá presentar su oferta por la totalidad de los bienes que se requieren para cada ítem.
- No se admitirán ofertas parciales para los ítems por los cuales se presenten ofertas.
- Los bienes ofertados deberán ser nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación y cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.
- El precio ofertado deberá incluir transporte, carga, descarga y cualquier otro costo necesario hasta el lugar de entrega indicado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Los equipos deportivos deberán entregarse debidamente empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte.
- Los bienes deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de fabricación.
- El adjudicatario será responsable de sustituir, sin costo adicional para la institución, cualquier bien que presente defectos de fabricación o incumpla las especificaciones técnicas requeridas.

4 Valor Referencial

El valor referencial de la presente contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$701,474.00)**, impuestos incluidos. Dicho monto ha sido determinado con base en los estudios previos realizados por la Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), considerando las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas de los útiles destinados a actividades deportivas y recreativas y los precios del mercado correspondientes a los bienes objeto de la presente contratación.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
Guante de béisbol para hombre	Unidad	6	RD\$4,300.00	RD\$25,800.00
Manopla de boxeo	Unidad	8	RD\$3,400.00	RD\$27,200.00
Pelota de voleibol	Unidad	40	RD\$1,600.00	RD\$64,000.00
Pelota de baloncesto	Unidad	20	RD\$2,500.00	RD\$50,000.00

Página 5 de 17

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Ficha técnica

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA COMISIÓN MILITAR Y POLICIAL (COMIPOL). PROCESO EXCLUSIVO PARA MIPYMES MUJER
MOPC-DAF-CM-2026-0034

Pelota de softbol	Unidad	150	RD\$450.00	RD\$67,500.00
Punching bag	Unidad	4	RD\$18,500.00	RD\$74,000.00
Guantes para boxeo	Unidad	20	RD\$1,800.00	RD\$36,000.00
Pizarra electrónica para anotaciones	Unidad	3	RD\$65,000.00	RD\$195,000.00
Colchoneta de yoga	Unidad	20	RD\$850.00	RD\$17,000.00
Rodilleras acolchadas para voleibol	Unidad	13	RD\$950.00	RD\$12,350.00
Cuica o cuerda de saltar	Unidad	20	RD\$350.00	RD\$7,000.00
Bate de sóftbol	Unidad	3	RD\$10,208.00	RD\$30,624.00
Malla o red para cancha de voleibol	Unidad	2	RD\$47,500.00	RD\$95,000.00
			TOTAL	RD\$701,474.00

Si el precio total ofertado es inferior en más de un veinte por ciento (20%) en relación con el valor referencial establecido en este numeral, el mismo será considerado no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, el CCC deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 124 del Reglamento núm. 52-26.

5 Cronograma de Actividades.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	11 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 15 de septiembre de 2026 a la 6:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	17 de septiembre de 2026
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Viernes 18 de septiembre de 2026, hasta las 10:00AM , serán recibidos los "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica) en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B"	Viernes 18 de septiembre de 2026, a las 10:30 AM , en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
6. Informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica y Oferta Económica, con solicitud de errores aritméticos y solicitud de aclaraciones técnicas y económicas.	21 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m.
7. Acta de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica y Económica: notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables, solicitud de aclaraciones a la oferta técnica y oferta económica y errores aritméticos (artículo 106 Reglamento 52-26) (Si aplica)	21 de septiembre de 2026

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Período de subsanación para el(la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica y oferta económica (artículo 106 Reglamento núm. 52-26) y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 122 Reglamento núm. 52-26).	Hasta el 23 de septiembre de 2026, de manera física o por correo electrónico hasta las 3:00 p.m. El oferente solo podrá remitir sus subsanables de una sola manera, si lo envía de las dos, solo será tomada en cuenta la remitida de manera física, la cual será recibida en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones.	25 de septiembre de 2026
10. Remisión del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas y recomendación a la adjudicación	25 de septiembre de 2026, hasta las 12:00 p.m.
11. Adjudicación y Notificación de adjudicación	28 de septiembre de 2026
12. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	N/A
13. Suscripción del(los) contrato(s)	29 de septiembre de 2026
14. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP	29 de septiembre de 2026

6 Forma de presentación de Ofertas:

De conformidad con lo establecido en el reglamento 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en la **Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)** ubicado en la **calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe. Santo Domingo, Distrito Nacional** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

6.1 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

6.2 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel, los oferentes deberán depositar un (1) solo sobre cerrado, contentivo de toda la documentación requerida en la presente ficha técnica (documentación legal, técnica y económica), debidamente firmada por el oferente o su representante legal y sellada cuando corresponda.

Los documentos deberán presentarse en un (1) original, debidamente firmado en todas sus páginas por el oferente o su representante legal y sellado cuando se trate de una persona jurídica.

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del (la) Representante Legal

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (DOCUMENTOS DE LA OFERTA)

REFERENCIA: MOPC-DAF-CM-2026-0035

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

7 Recepción de Ofertas:

Las ofertas podrán ser presentadas de forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato papel, conforme a lo establecido en el numeral 6 de la presente ficha técnica. Las ofertas deberán ser recibidas hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades. Vencido dicho plazo, no se recibirán nuevas ofertas.

8 Documentación por presentar:

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El (la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en formato electrónico cargado en el SECP deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

9 Contenido de la oferta

9.1 Documentación de la oferta

9.1.1 Credenciales:
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial UNSPSC 49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas; 49170000 - Equipos de gimnasia y boxeo; 49200000 - Equipo para entrenamiento físico y 49220000 - Equipo y accesorios para deportes. <u>(Es opcional presentar este registro, si el oferente lo posee puede adjuntarlo para más rápida verificación, sino será consultado en línea).</u>
6) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado, firmado y sellado.
7) Certificación Mipymes Mujer (obligatorio).

9.1.2 Documentación técnica:	
1)	Ficha Técnica o catálogo del fabricante de los bienes ofertados, en idioma español o con traducción simple al español cuando corresponda, donde puedan verificarse las especificaciones técnicas de los útiles deportivos ofertados. Deberá indicar la marca de cada uno de los artículos ofertados y demostrar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas. (No subsanable).
2)	Carta compromiso de disponibilidad para la entrega de los bienes dentro del plazo establecido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). (Subsanable).
3)	Carta de garantía de los bienes suministrados por un período mínimo de seis (6) meses, contado a partir de la recepción conforme emitida por el MOPC, comprometiéndose a sustituir sin costo adicional cualquier bien que presente defectos de fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas. (Subsanable).
4)	Carta compromiso de aceptación del plazo de pago establecido por el MOPC. (Subsanable).

9.1.3 Documentación económica	
1)	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Cotización, debidamente firmada y sellada por el oferente, expresada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo todos los impuestos, gastos, transporte y cualquier otro costo necesario para el suministro de los bienes objeto de la presente contratación.
2)	Declaración Jurada o Certificación de Oferta Libre de Colusión, debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de consorcio, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

10 Metodología de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

10.1.1 Credenciales:	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	[Insertar cumple/no cumple]
2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	[Insertar cumple/no cumple]
3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	[Insertar cumple/no cumple]
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	[Insertar cumple/no cumple]
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial UNSPSC 49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas; 49170000 - Equipos de gimnasia y boxeo; 49200000 - Equipo para entrenamiento físico y 49220000 - Equipo y accesorios para deportes. <u>(Es opcional presentar este registro, si el oferente lo posee puede adjuntarlo para más rápida verificación, sino será consultado en línea).</u>	[Insertar cumple/no cumple]
6) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado, firmado y sellado.	[Insertar cumple/no cumple]
7) Certificación Mipymes Mujer (obligatorio).	[Insertar cumple/no cumple]

CREDENCIALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	[Insertar cumple/ no cumple]
2) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	[Insertar cumple/ no cumple]
3) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	[Insertar cumple/ no cumple]
4) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial UNSPSC 49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas; 49170000 - Equipos de gimnasia y boxeo; 49200000 - Equipo para entrenamiento físico y 49220000 - Equipo y accesorios para deportes. <u>(Es opcional presentar este registro, si el oferente lo posee puede adjuntarlo para más rápida verificación, sino será consultado en línea).</u>	[Insertar cumple/ no cumple]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Ficha técnica o catálogo del fabricante de los bienes ofertados, en idioma español o con traducción simple al español cuando corresponda, donde puedan verificarse las especificaciones técnicas de los útiles deportivos ofertados. Deberá indicar la marca de cada uno de los artículos ofertados y demostrar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas. (No subsanable).	[Insertar cumple/ no cumple]
2) Carta compromiso de disponibilidad para la entrega de los bienes dentro del plazo establecido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). (Subsanable).	[Insertar cumple/ no cumple]
3) Carta de garantía de los bienes suministrados por un período mínimo de seis (6) meses, contado a partir de la recepción conforme emitida por el MOPC, comprometiéndose a sustituir sin costo adicional cualquier bien que presente defectos de fabricación o	[Insertar cumple/ no cumple]

incumplimiento de las especificaciones técnicas. (Subsanable).	
4) Carta compromiso de aceptación del plazo de pago establecido por el MOPC. (Subsanable).	[Insertar cumple/ no cumple]

11 Metodología de evaluación de oferta Económica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

DOCUMENTACION ECONOMICA		
CRITERIO PARA EVALUAR	DOCUMENTO PARA EVALUAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 o cotización	[Insertar cumple/ no cumple]
El precio ofertado está dentro del rango del presupuesto o valor referencial, indicando en el numeral 4. Valor referencial.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 o cotización	[Insertar cumple/ no cumple]
Se verificará la presentación de una Declaración Jurada o certificación de Oferta Libre de Colusión, mediante la cual el oferente manifieste, bajo fe de juramento, que la propuesta presentada ha sido elaborada de manera independiente, sin acuerdos, prácticas o entendimientos con otros oferentes que puedan restringir la libre competencia, alterar los resultados del proceso o constituir prácticas colusorias, conforme a la normativa vigente aplicable.	Declaración Jurada o Certificación de Oferta Libre de Colusión, debidamente firmada por el oferente o su representante legal.	[Insertar cumple/ no cumple]

12 Criterios de Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas y resulte la más conveniente para los intereses institucionales, considerando el precio ofertado, la calidad de los electrodomésticos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el plazo de entrega ofrecido.

El presente procedimiento podrá ser adjudicado **por ítems**, de conformidad con la evaluación realizada por los peritos designados, a fin de garantizar la adquisición de los bienes requeridos en las mejores condiciones para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Si se presentare una sola oferta, esta será considerada y podrá ser adjudicada siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sea considerada conveniente para los intereses de la institución.

13 Debida diligencia

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, El Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones (MOPC), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

1. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
2. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
3. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
4. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
5. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
6. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
7. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en la ley 47-25;

8. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
9. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
10. Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
11. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

14 Adjudicación:

La adjudicación será **por ítems**, decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sea considerada la más conveniente para los intereses institucionales, tomando en cuenta el precio ofertado, la calidad de los electrodomésticos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, el plazo de entrega y la recomendación contenida en el informe de evaluación emitido por los peritos designados.

Si se presentare una sola oferta, esta será considerada y podrá ser adjudicada siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sea considerada conveniente para los intereses de la institución.

15 Forma y plazo de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará un único pago dentro de los **sesenta (60) días calendario** siguientes a la recepción conforme de los bienes suministrados y a la presentación de la factura con comprobante gubernamental correspondiente, debidamente aprobada por la **Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**.

La recepción conforme estará condicionada a la verificación satisfactoria de los **útiles destinados a actividades deportivas y recreativas** suministrados, incluyendo la cantidad,

calidad, marca, presentación, estado físico de los bienes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

16 Empate Entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:

- 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio se procederá por una selección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

17 Supervisor o responsable del contrato

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) designará como supervisor o responsable del contrato a un representante de la **Dirección Administrativa**, quien tendrá a su cargo la supervisión, coordinación, verificación y recepción de los bienes objeto de la presente contratación, así como la emisión de la certificación de recepción conforme correspondiente.

18 Entrega y Recepción

Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser entregados en el lugar que indique la **Dirección Administrativa** del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), dentro del plazo establecido en la Orden de Compra correspondiente y conforme a las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Al momento de la entrega, el personal designado por la institución realizará la verificación correspondiente para comprobar que los bienes suministrados cumplen con las cantidades, marcas, modelos, condiciones físicas y especificaciones técnicas requeridas.

Si los bienes cumplen con lo establecido, se emitirá el Acta de Recepción Conforme correspondiente. En caso de detectarse defectos de fabricación, daños de transporte, diferencias en las cantidades, incumplimiento de las especificaciones técnicas o cualquier otra condición que impida su aceptación, el adjudicatario deberá sustituir o completar los bienes afectados sin costo adicional para el MOPC dentro del plazo que le sea indicado.

No se considerarán recibidos los bienes hasta que la institución emita la recepción conforme correspondiente, debidamente suscrita por las partes.

19 Anexos

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.F.033**)
4. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
5. Declaración jurada o certificación de Oferta Libre de Colusión.